

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 319

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón AZOGUES, el 14/Junio/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06179 de 30 de mayo de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE MALDONADO NEIRA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 JUN 2006

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA ENCARGADO

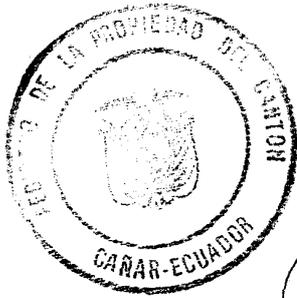
Exp. Reserva 7089715
Nro. Trámite 3.2006.147



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Azogues, 21 de Junio del 2006.

D. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES



Queda inscrito en los

Registros de Mercantil

bajo el número 33

Carar, 26 de junio de 2006



Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CARAR